



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TECNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N5-2016

“SERVICIO DE NUTRICIÓN PARA EL HOSPITAL REGIONAL MATERNO INFANTIL”

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 14:00 horas del día 22 de enero del 2016, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble sito en Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, proveedores e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N5-2016**, referente a la contratación del **Servicio de Nutrición para el Hospital Regional Materno Infantil**, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción III y 40 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *Lic. José de Jesús Garza Escamilla*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. César Noé Rodríguez García*, representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y el *Lic. Luis Gerardo Ibarra Cortinas*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** el *Lic. José Juan Moreno Montemayor*, representante del Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil, **Invitados Permanentes:** todos de este Organismo, el *Lic. Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales, la *C.P. Santiago Rodríguez Sandoval*, Jefa del Departamento de Adquisiciones, el *Lic. Roberto Carlos Almaguer Alanís*, Coordinador de Licitaciones y la *Lic. Sonia Marcela Robles Terreros*, representante de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *Lic. José de Jesús Garza Escamilla*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la Lista asistencia de proveedores estando presentes: **Procesadora de Servicios de Comida, S.A. de C.V.**, representada por el C. Carlos Eduardo Lozano Ríos y **Proveedor de Productos Mexicanos JACE; S.A. DE C.V.**, representada por la C. Itzel Pérez Salazar.

En base al resultado de la evaluación detallada de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones al presente concurso, y de conformidad con los artículos 35 fracción III y 40 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el 74 fracción XVI del Reglamento de la citada ley, resulta lo siguiente:

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



A la compañía **Proveedor de Productos Mexicanos JACE, S.A. DE C.V.**, se le rechaza su propuesta por lo siguiente:

Para el punto No. 3, inciso C, numeral 8 de las bases de esta convocatoria, presenta aviso de funcionamiento emitido por la COFEPRIS con datos de propietario con domicilio en la Ciudad de Puebla y datos del establecimiento con domicilio en Huamantla, Tlaxcala.

Para el punto No. 3, inciso C, numeral 10 de las bases de esta convocatoria, presenta un contrato de subarrendamiento donde se detalla la renta de una bodega en la localidad de Huamantla, Tlaxcala.

Para el punto No. 3, inciso C, numeral 11 de las bases de esta convocatoria, presenta contrato de arrendamiento de un inmueble tipo bodega con domicilio en Jiutepec, Estado de Morelos.

Tomando en cuenta los puntos anteriores dicha compañía no da certeza de poder cumplir con lo establecido en el punto 1.2.3 inciso K de la convocatoria, en lo que respecta a horario y distribución de los alimentos, así como el punto 1.1.10 de la misma convocatoria, donde se establece que los licitantes deberán contar con instalaciones que cumplan con todas las normas de la Secretaría de Salud en cuanto a instalaciones para el proceso de alimentos y deberá garantizar una respuesta rápida en la solicitud de alimentos fuera de los horarios establecidos y en base a la respuesta a la pregunta No. 2 de la junta de aclaraciones de esta convocatoria que formulo la compañía Procesadora de Servicios de Comidas, S.A. de C.V., donde se especifica que el tiempo de respuesta será dentro del rango de 30 a 50 minutos para atender solicitudes fuera de los horarios establecidos.

Respecto del punto 1.2.3. inciso D de las bases, no establece que proporcionará uniforme limpio y que se hará responsable del lavado e higiene, según lo establecido en el punto de generales de la Junta de Aclaraciones de esta convocatoria.

No cumple con el punto 1.2.3. inciso K de las bases, no modifica la hora de llegada al hospital que es a las 12:00 horas como se establece en el punto de generales de la Junta de Aclaraciones de esta convocatoria.

No cumple con el punto 1.2.3. inciso G de las bases, no presenta manual descriptivo de la elaboración de dietas, en su lugar pone portada de manual de técnicas culinarias, pero presenta el uso del equipo.

No cumple con el punto 3, inciso C, numeral 14, el domicilio de la póliza dice: Colonia Parque Industrial San Rafael, debe decir Colonia San Rafael.

No cumple con el punto 3, inciso C, numeral 6 de las bases, presenta información incompleta en lo referente a personal sin título y ni cedula.

Referente al punto 3, inciso C, numeral 26, de las bases, no presenta el documento donde manifieste que en caso de que no participen en propuestas conjuntas deberá manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad.

La compañía **Procesadora de Servicios de Comida, S.A. de C.V.**, no tuvo observación alguna, por lo tanto se le acepta su propuesta presentada para la partida No. 1 de esta convocatoria.



Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el 1er. Piso del inmueble sito en Matamoros oriente No. 520, Centro, Monterrey, N. L. C.P. 64000 y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 15:35 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA ESCAMILLA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	LIC. CÉSAR NOÉ RODRÍGUEZ GARCÍA	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. LUIS GERARDO IBARRA CORTINAS	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD MATERNO INFANTIL (COMO ÁREA USUARIA)	LIC. JOSÉ JUAN MORENO MONTEMAYOR	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N5-2016 PÁGINA 3 de 4



INVITADOS PERMANENTES

	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	C.P. SANTIAGA RODRÍGUEZ SANDOVAL	
COORDINADOR DE LICITACIONES	LIC. ROBERTO CARLOS ALMAGUER ALANÍS	
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	LIC. SONIA MARCELA ROBLES TERREROS	

CONCURSANTES

	NOMBRE	FIRMA
PROCESADORA DE SERVICIOS DE COMIDA, S.A. DE C.V.	C. CARLOS EDUARDO LOZANO RÍOS	
PROVEEDOR DE PRODUCTOS MEXICANOS JACE, S.A. DE C.V.	C. ITZEL PÉREZ SALAZAR	